

Día 25: Números 570 al 669 de la lista, inclusive.
 Día 27: Números 670 al 769 de la lista, inclusive.
 Día 28: Números 770 al 869 de la lista, inclusive.
 Día 29: Números 870 al 969 de la lista, inclusive.
 Día 30: Números 970 al 1.069 de la lista, inclusive.

Mes de mayo de 1981:

Día 4: Números 1.070 al 1.169 de la lista, inclusive.
 Día 5: Números 1.170 al 1.269 de la lista, inclusive.
 Día 6: Números 1.270 al 1.369 de la lista, inclusive.
 Día 7: Números 1.370 al 1.469 de la lista, inclusive.
 Día 8: Números 1.470 al 1.569 de la lista, inclusive.
 Día 9: Números 1.570 al 1.669 de la lista, inclusive.
 Día 11: Números 1.670 al 1.769 de la lista, inclusive.
 Día 12: Números 1.770 al 1.869 de la lista, inclusive.
 Día 13: Números 1.870 al 1.969 de la lista, inclusive.
 Día 14: Números 1.970 al 2.069 de la lista, inclusive.
 Día 18: Números 2.070 al 2.169 de la lista, inclusive.
 Día 19: Números 2.170 al 44 de la lista, inclusive.
 Día 20: Números 45 al 144 de la lista, inclusive.
 Día 21: Números 145 al 244 de la lista, inclusive.
 Día 22: Números 245 al 269 de la lista, inclusive.
 Día 23: Incidencias.

Dado el carácter puntuable de esta prueba, el resultado obtenido por los aspirantes en la misma será un factor más en la calificación final.

Prueba número 4. Examen de idiomas: Queda modificado el párrafo primero del punto 9.4 de la convocatoria en el sentido siguiente: La prueba de idiomas consistirá en la realización de un test gramatical, sin diccionario, de 80 preguntas, con una duración de una (1) hora.

Las pruebas números 4 y 5 se realizarán en el Colegio Mayor «Nuestra Señora de Loreto».

Los aspirantes que hayan superado las pruebas números 1 y 2 y que estén comprendidos entre los números 270 y 1.381 de la lista, ambos inclusive, se examinarán de las pruebas número 4 y 5 el día y hora según se indica en el anexo A.

Los aspirantes comprendidos entre los números 1.382 y 269 de la lista, ambos inclusive, y que hayan superado las pruebas citadas anteriormente, se examinarán de las pruebas 4 y 5 a la hora y día fijados en el anexo A.

Estas pruebas se realizarán en la forma siguiente:

Tanda X: La constituirán los números 270 al 1.381 de la lista, ambos inclusive.

Tanda Z: La constituirán los números 1.382 al 269 de la lista, ambos inclusive.

En todas las pruebas será necesario la tarjeta de identificación y el carné de identidad (original); documentos que podrán ser requeridos en cualquier momento por los miembros del Tribunal.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

ANEXO A

Distribución de las pruebas números 4 y 5

Número	Tanda	Día	Hora	Prueba
270 al 1.381	X	29-6-1981	9,00	Idioma (número 4).
1.382 al 269	Z	29-6-1981	12,00	Idioma (número 4).
1.382 al 269	Z	1-7-1981	9,00	Matemáticas (número 5).
270 al 1.381	X	1-7-1981	16,00	Matemáticas (número 5).
270 al 1.381	X	2-7-1981	9,00	Física y Química (número 5).
1.382 al 269	Z	2-7-1981	16,00	Física y Química (número 5).
1.382 al 269	Z	3-7-1981	9,00	Letras (número 5).
270 al 1.381	X	3-7-1981	16,00	Letras (número 5).

MINISTERIO DE HACIENDA

7123

RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, del Establecimiento minero de Almadén, por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Profesores en el Colegio Nacional Mixto «Hijos de Obreros» de Almadén (Ciudad Real), dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Consejo de Administración de las minas de Almadén.

Se convoca concurso de mérito para proveer dos vacantes existentes en el Colegio Nacional Mixto «Hijos de Obreros», correspondientes a las siguientes modalidades: una, de párvulos, y otra de enseñanza general básica.

Para tomar parte en dicho concurso, los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser español, y no exceder de cincuenta años de edad.
- b) Pertener al escalafón general de Profesores de EGB, y hallarse en servicio activo en la Escuela Nacional.
- c) Una de las siguientes condiciones:

Primera.—Tener aprobadas las condiciones a Escuelas en población de 10.000 habitantes

Segunda.—Haber regentado en propiedad definitiva, escuela en la localidad de este censo.

Tercera.—Contar con una puntuación mínima de quince puntos, a efectos del concurso de traslados (Decreto de 12 de marzo de 1979, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

La Profesora de párvulos deberá reunir las condiciones de los apartados A y B, y poseer el título o Certificado que acredite esta especialidad.

Asimismo, deberán presentar los concursantes, junto con su instancia, una hoja de servicio, certificada y cerrada el día 15 de abril del año en curso, así como cuantos documentos estime oportunos. Igualmente acompañará una declaración jurada, obligándose a aceptar el cargo caso de ser propuesto.

El concursante que resulte propuesto, quedará obligado a cumplir las normas que la Inspección y la Junta de Promoción Educativa acuerden, para la mejor marcha escolar.

Independientemente del sueldo y gratificación mensual que por su situación escalafonal le corresponde, por el Estado, se

concede una gratificación mensual aproximada de 2.000 pesetas, por el concepto de casa-habitación, y otra aproximada de 4.390 pesetas, mensuales nominales, por trabajos extraordinarios, a cobrar por procedimientos legalmente establecidos.

Las instancias para tomar parte en el concurso, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén, y se presentarán exclusivamente en la Secretaría del Colegio Nacional Mixto «Hijos de Obreros», sito en la Libertad, sin número, en Almadén (Ciudad Real).

El plazo de presentación de instancias será hasta el 30 de abril.

Contra el resultado de la selección, no se podrá recurrir por ningún procedimiento.

Seleccionados los aspirantes con arreglo a las normas señaladas en las bases del concurso, el Consejo de Administración elevará la propuesta a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, a través de la Delegación Provincial de dicho Ministerio, en Ciudad Real.

Almadén, 2 de marzo de 1981.—El Secretario de la Junta de Promoción Educativa, Teófilo Patón.—V.º B.º: El Presidente, Juan Alberti.—3.768-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7124

ORDEN de 12 de marzo de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto